

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 532

septiembre 30
1992
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- La Fuerza Armada se resiste a la depuración**
- Discurso de Cristiani ante las Naciones Unidas**
- Responsabilidad gubernamental en el alza de los precios**
- 15 de septiembre: doble celebración**
- El ambiente de la concertación**
- El injustificable accionar del Batallón Atlacatl**

La Fuerza Armada se resiste a la depuración

El presidente Cristiani ha dicho en Washington que la Fuerza Armada es la que más está haciendo por la paz a costa de sacrificios enormes. Sin embargo, las reacciones de ésta ante dos denuncias recientes y ante las posibles consecuencias del informe de la Comisión *ad hoc* contradicen tales afirmaciones.

Cuando la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental publicó una lista de oficiales que debían ser dados de baja por haber violado los derechos humanos, la reacción de la Fuerza Armada fue prepotente y confrontativa, aunque limitada a descalificar a la organización no gubernamental, sin desmentir ni rechazar que los oficiales señalados fuesen responsables de las violaciones imputadas.

Luego, los provinciales jesuitas de Estados Unidos acusaron directamente al batallón Atlacatl por su "desprecio hacia la vida humana". La reacción de la Fuerza Armada fue rápida, en veinticuatro horas respondió con la misma prepotencia, descalificando a los jesuitas estadounidenses, pero sin negar las acusaciones hechas contra el batallón Atlacatl. A otro nivel, la carta abierta de los provinciales ha inspirado a las plumas de la extrema derecha que, curiosamente, abundan en los mismos argumentos chauvinistas de la Fuerza Armada.

El general Zepeda ha reconocido sin inmutarse que "esas desviaciones o violaciones... han sido en cumplimiento de un deber constitucional, de un mandato que la Fuerza Armada tiene..." (primera página de *El Mundo*, 24 de septiembre). Por lo tanto, el general Zepeda admite las violaciones y las justifica constitucionalmente. Según él, la Constitución autoriza a la Fuerza Armada a violar los derechos humanos.

Así, con la prepotencia que siempre la ha caracterizado y que la nueva realidad en gestación todavía no ha logrado cambiar, la Fuerza Armada reconoce, por medio de un general, y no desmiente, en sus dos comunicados, que ha violado los derechos humanos, en cumplimiento de un supuesto mandato constitucional. Si la interpretación que los militares hacen de la Constitución fuese correcta, resultaría que ésta los autoriza a asesinar a individuos y grupos, a torturar, a desaparecer forzosamente a las personas, a matar a sangre fría, a violar las leyes que garantizan el debido proceso judicial, etc. Entonces, el presidente Cristiani no debe extrañarse en público, tal como lo acaba de hacer en Washington, porque todo el mundo responsabilice a la Fuerza Armada de casi todos los males del país.

Es claro que los militares no han interpretado correctamente el mandato constitucional sobre la Fuerza Armada y que han utilizado la Constitución para justificar lo injustificable. Por eso, precisamente, se estableció una comisión especial para dar de baja a quienes no han observado "el orden jurídico,

con particular énfasis en el respeto a los derechos humanos" y a quienes no son competentes profesionalmente ni tienen capacidad para "desenvolverse dentro del contexto de la sociedad democrática".

Ante la depuración inminente, es normal que en los mandos militares haya nerviosismo e intranquilidad; pero, es anormal que a estas alturas persista la prepotencia que los lleva a dudar de la integridad de los miembros y de las fuentes de la Comisión **ad hoc**, en clara contradicción con la postura oficial de su comandante en jefe, quien ha reconocido la autoridad moral de dicha comisión.

La notable disponibilidad al sacrificio por la paz que Cristiani encuentra en la Fuerza Armada, los miembros de la Comisión **ad hoc** no la encontraron, pues la colaboración de aquélla fue mínima. La mayor parte de la información sobre la conducta individual de los oficiales, en base a la cual los comisionados condujeron las audiencias con éstos, provino de organizaciones de derechos humanos no gubernamentales. En la actualidad, tampoco hay mucha disponibilidad en la Fuerza Armada para aceptar la reducida lista de oficiales que deben ser dados de baja o trasladados.

La resistencia que hace la Fuerza Armada a la depuración es fuerte y pertinaz. Y eso que sólo comprende, en teoría, a los 240 oficiales que fueron entrevistados por los comisionados de los 2,203 que conformaban la nómina, en mayo de 1992. Aparte de lo reducido del grupo de oficiales afectados, han quedado fuera de consideración los delitos de corrupción y narcotráfico.

En consecuencia, el trabajo de depuración está lejos de ser satisfactorio. La democratización del Estado exige dar continuidad a este trabajo, creando un mecanismo institucional ante el cual las víctimas, sus familiares y las organizaciones de derechos humanos puedan presentar sus reclamos en materia de derechos humanos, corrupción y narcotráfico.

Finalmente, el trabajo de esta comisión especial no cumplirá sus objetivos si no es dado a conocer a la opinión pública. El Acuerdo de paz no establece que el resultado deba ser confidencial. Por lo tanto, el pueblo salvadoreño tiene derecho a conocer quiénes son los oficiales depurados o trasladados. La publicidad del informe es una exigencia democrática y, en este sentido, la Asamblea Legislativa debiera ser la primera en exigir su publicidad. Mantener este informe en la confidencialidad es continuar con la mentira y el silencio. Es añadir una injusticia más a la víctimas. Aparte de que se presta a oscuros "arreglos" entre el presidente Cristiani y la Fuerza Armada.

La garantía de la impunidad es su certeza de que el hechor nunca será conocido. Lo que más temen los violadores de los derechos humanos es que sus nombres sean denunciados públicamente. Por lo tanto, una de las garantías más sólidas para los derechos humanos es la seguridad de que el criminal será descubierto y llevado ante la justicia.

En este caso, la confidencialidad es complicidad con el encubrimiento y la impunidad, y tampoco tiene sentido, si la afirmación del presidente Cristiani de que la Fuerza Armada es la que más está haciendo por la paz es verdadera.

APROBACION. El 24 de septiembre se aprobó el dictamen de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa en el que se especifica que la institución castrense queda ajena de cualquier función de seguridad pública o de control territorial. Según el Presidente de la Comisión, Carlos René Calderón, del PCN, queda suprimido el servicio territorial y queda solventada la duda sobre la existencia de las Comandancias Departamentales. El Decreto aprobado dice: "Con el objeto de no dejar ninguna duda sobre el nuevo régimen de reserva de la Fuerza Armada, es necesario interpretar el artículo 9 de la Ley de Servicio Militar y Reserva de la Fuerza Armada, en el sentido que el nuevo régimen de reserva de la Fuerza Armada será ajeno a cualquier función de Seguridad Pública o de Control Poblacional y Territorial. En consecuencia, el servicio territorial queda suprimido".

RATIFICACION. Por unanimidad, la Asamblea Legislativa ratificó el 24 de septiembre la donación, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, a través de USAID, de 1.369.500 millones de colones que serán utilizados para Programas de Reconstrucción. El Presidente de la Asamblea, Lic. Roberto Angulo, explicó que las donaciones y préstamos extranjeros requieren de la aprobación de tres tercios de los votos, y debido a que el PDC venía negando sus votos, dichos fondos habían estado congelados.

Discurso de Cristiani ante las Naciones Unidas

Ya se ha vuelto típico en el presidente Alfredo Cristiani pronunciar discursos caracterizados por su mesura y moderación al referirse a la problemática salvadoreña. Incluso en sus inicios este enfoque discursivo resultó inaudito en boca de un dirigente de ARENA. Por ello, Cristiani se ha ganado, sobre todo en el ámbito de la comunidad internacional, cierta aureola de gran estadista preocupado más por resolver los seculares problemas del país que por defender las posturas ideologizadas y recalcitrantes de su partido y de los intereses oligárquicos que objetivamente representa. Lo cierto es, sin embargo, que normalmente el contenido de estos ponderados discursos entra en franca contradicción con la verdad de la realidad interna de El Salvador, o refleja una postura rechazada por el propio presidente y su gobierno en la práctica.

Está paradójica situación se volvió a hacer evidente en el último discurso pronunciado por Cristiani el pasado 23 de septiembre ante la 47a. Asamblea General de las Naciones Unidas. La intervención de Cristiani ante el máximo foro mundial tuvo como propósito rendir cuentas a la comunidad internacional sobre la marcha del proceso de ejecución de los acuerdos de Chapultepec. Así, el principal desafío del presidente consistía en explicar el escandaloso retraso acumulado —sobre todo por el incumplimiento de los compromisos gubernamentales— en la marcha del proceso. Un retraso que, por lo demás, es producto del abierto rechazo de los sectores duros de la Fuerza Armada y el gran capital a las transformaciones democratizadoras contenidas en el acuerdo de paz.

Cristiani, en cambio, optó por presentar como cumplimiento real la ejecución de medidas gubernamentales orientadas a alcanzar sus compromisos de manera formal y, por ende, incompleta. Naturalmente, para este fin, Cristiani recurrió a su característica argumentación expositiva. En el discurso, por tanto, no hicieron falta los correspondientes y de rigor agradecimientos a todos los personajes y gobiernos que apoyaron decididamente la cristalización de los acuerdos de paz. También se hizo explícito un claro reconocimiento a la labor verificadora desempeñada por ONUSAL. Según Cristiani el rol de ONUSAL constituye "un fenómeno sin precedentes" en la

historia diplomática contemporánea. Asimismo, señaló que el valor profundo de los acuerdos de paz radica en que estos constituyen no un intento por “restablecer la situación anterior, sino un acuerdo de paz de nuevo tipo para consolidar la democracia salvadoreña”. En el discurso, el presidente también externó su reconocimiento a ARENA y la Fuerza Armada por su contribución a la consolidación del proceso de democratización. Tal gesto de Cristiani, por supuesto, resulta comprensible aunque claramente sea falso e inmerecido pues tergiversa la realidad de los hechos.

Con todo, las auténticas ideas fuerza del discurso fueron dos: en primer término, solicitar el apoyo de la comunidad internacional a su gobierno para hacer respetar el calendario del proceso y poner fin a la estructura militar del FMLN el próximo 31 de octubre. Según Cristiani este respaldo se justifica “dado que por parte del gobierno se han venido cumpliendo los diversos compromisos de índole constitucional y política; y que seguirá haciéndolo así, de una manera seria y responsable”. En segundo término, solicitar el decisivo respaldo económico de las naciones más poderosas “para que el costoso proceso no se vea obstaculizado por problemas financieros”. De hecho, Cristiani aseguró que si alguna crisis sufría el proceso ésta era de naturaleza financiera y no de otro orden.

Cristiani sabía que la comunidad internacional difícilmente aceptaría más promesas y justificaciones ante el incumplimiento gubernamental. Por ello apostó a presentar como cumplimiento efectivo los importantes pero aún insuficientes avances del proceso de paz. La efectiva labor verificadora de ONUSAL lo colocará, sin duda, en el corto plazo en una situación embarazosa al mostrar que no es exacta su afirmación de cabal, completo y decidido cumplimiento de sus compromisos. De hecho, no es casual que el Secretario General Adjunto para Operaciones de Paz de la ONU, Marrack Goulding se encuentre por tercera vez en el país mediando entre las partes para conseguir que el proceso avance en una etapa tan crucial, cuando ya no hay tiempo para más excusas, retrasos y dilaciones. Así, pues, en lugar de buscar a toda costa la desmovilización del FMLN —algo que inevitablemente sucederá en la fecha originalmente programada o pocos días después— Cristiani debió pedir el respaldo de la comunidad internacional para fortalecer su posición interna frente a los opositores de los acuerdos. Ese apoyo le hará bastante falta ahora que la Fuerza Armada da claras muestras de resistirse a su depuración y de renunciar al control hegemónico que ejerce sobre la sociedad salvadoreña.

INSTALACION. El 28 de septiembre, los Presidentes de Honduras y El Salvador, Rafael Callejas y Alfredo Cristiani respectivamente, instalaron formalmente la Comisión Binacional de ambas naciones. Anteriormente, cada presidente había juramentado sus respectivas comisiones nacionales. En su discurso Cristiani expresó: “Esta Comisión que hoy se instaló formalmente en forma conjunta, ya que tanto el Lic. Callejas como nosotros habíamos juramentado a nuestras respectivas comisiones, queremos que sea el significado de la preocupación de nuestros respectivos gobiernos hacia los connacionales hondureños y salvadoreños y poderles, a través de la Comisión, brindar el apoyo necesario para que puedan continuar desarrollándose y progresando en los territorios que ahora ya pertenecen en forma clara y definida tanto a Honduras como a El Salvador”.

VISITAS. Para consultar sobre la actual situación del Proceso de Paz llegaron al país el 28 y 30 de septiembre, el Secretario de las Naciones Unidas para Asuntos de Paz, Marrack Goulding, y el Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Bernard Aronson, respectivamente. A su arribo al Aeropuerto Goulding expresó que su presencia obedece a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Ghali, de tratar el “difícil problema de las tierras, pero que con la buena fe de ambas partes se pueden lograr los avances necesarios para el cumplimiento de los Acuerdos”. Ambos sostendrán reuniones con miembros del Gobierno, del FMLN, COPAZ y ONUSAL.

Responsabilidad gubernamental en el alza de los precios

Durante el mes de septiembre los precios han adquirido un ritmo de crecimiento superior al observado en los meses precedentes. A juicio de funcionarios oficiales y una gremial empresarial, la principal causa del reciente incremento de los precios radica en la actividad especulativa que buena parte del sector empresarial ha venido desarrollando tras la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin embargo, no debe soslayarse el hecho de que la política fiscal implementada es la causa originaria de las actuales tendencias.

Las dimensiones del crecimiento de los precios que se ha observado en los últimos días ha rebasado incluso las previsiones oficiales. A pesar de las estimaciones oficiales que consideraban que el IVA no provocaría modificaciones en las metas económicas definidas para el presente año, la dinámica de los precios durante el mes de septiembre ha mostrado todo lo contrario, al grado que ha obligado al Gobierno a revisar los precios de algunos hidrocarburos, y a amenazar con sanciones a los empresarios que eleven desproporcionadamente los precios.

De acuerdo a fuentes oficiales, la especulación y el desconocimiento de la mecánica del nuevo impuesto se han constituido en los principales causantes de la aceleración del proceso inflacionario.

Sin embargo, pese a que han habido anuncios en el sentido de que se tomarán medidas contingenciales, hasta ahora no se ha suscitado alguna con algún impacto significativo en la dinámica de los precios, en su defecto funcionarios públicos han recomendado mayor selectividad a los consumidores.

Además, las reacciones oficiales ante el incremento desproporcionado de los precios han sido variadas, tanto en contenido como en procedencia. A escasos cuatro días de implementadas las medidas en cuestión, la Ministro de Planificación, Lic. Mirna Liévano de Marques, expresó públicamente que la

tasa de inflación que se esperaba provocaría el IVA era aceptable, puesto que se lograba mantener dentro de los límites impuestos por el programa monetario, que fijaba un índice de inflación de 12 por ciento para el presente año.

Posteriormente, y ante la evidente espiral inflacionaria desatada, la Lic. de Marques habría expresado que el Gobierno estaba considerando la posibilidad de aplicar fuertes sanciones a aquellos comerciantes que estuvieran especulando con los precios aprovechándose de la implementación del IVA. Adicionalmente afirmó que está evaluándose un reajuste en las tarifas del servicio de transporte público.

Por su parte, el Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani, expresó que había girado órdenes al Ministerio de Economía para que efectuara revisiones en los precios de gasolina, gas propano y transporte público. Por otra parte, afirmó que se giraron ordenes al Ministerio de Hacienda para que incluya en el Presupuesto general de la Nación para 1993 incrementos salariales para los empleados públicos; asimismo exhortó a los agentes del sector privado para que "tomen medidas y analicen la posibilidad" de un incremento salarial.

El Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Antonio Cabrales, informó acerca de la disposición de tomar medidas para contrarrestar el incremento de los precios de los productos de la canasta básica y otros artículos. Expresó que el inmoderado aumento de los precios "ha entristecido" a algunos miembros del gabinete, y que sentían que muchos comerciantes se hayan aprovechado de la situación aumentándole precio a los productos.

El Ministerio de Hacienda emitió un comunicado en el que expresaba que el alza de precios experimentada durante el presente mes no era atribuible al IVA, sino al desconocimiento del funcionamiento del impuesto por parte de los comerciantes. Ante

ello, formuló un llamado "...a los señores comerciantes (para) no aumentar el precio de los productos y evitar engañar al consumidor final".

A este punto, parecía claro que el afán de los funcionarios del Gobierno era dejar entrever que los causales del alza inmoderada de los precios no se encontraban en la política económica del Gobierno, sino más bien en las prácticas especulativas del sector empresarial. Dando esto por descontado, el Presidente de la República anunció el 14 de septiembre que el Ministerio de Economía se encontraba realizando muestreos de precios para determinar los sectores donde se han suscitado incrementos injustificados de los precios.

El 17 de septiembre, el sector empresarial aglutinado en la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), reaccionó "...(objetando y rechazando) los incrementos de precios que no tengan ninguna justificación, porque el impuesto (IVA) no debe utilizarse como pretexto para adoptar prácticas especulativas." La ASI expresó que "...condena y rechaza la actitud especulativa de los empresarios que en forma indebida han elevado los precios en forma indiscriminada."

Posteriormente a las reacciones oficiales, el Secretario Nacional de Comunicaciones, Lic. Ernesto Altschul, informó que a partir del 21 de septiembre serían reducidos los precios del gas propano y del diesel, sin embargo, al mismo tiempo anunció que el precio de la gasolina sería incrementado en aproximadamente un 10 por ciento, lo cual se adicionaría al incremento inicial de la misma proporción experimentado inmediatamente después de que el IVA entró en vigencia.

Estas medidas contingenciales son claramente insuficientes como para paliar modestamente los efectos de la adopción del IVA y del incremento de las tarifas de transporte público y electricidad. La revisión de las medidas económicas disminuyen únicamente los precios de dos productos —gas propano y diesel— cuando han sido afectados casi todos los bienes que se comercializan en el país. Adicionalmente, al mismo tiempo que se rebajaron los precios de los dos productos mencionados, se incrementaron los precios de la gasolina. Las

tarifas del transporte público no fueron revisadas, pese a los anuncios hechos en ese sentido.

A despecho de la retórica gubernamental no se podrá dar marcha atrás al incremento de los precios. Funcionarios del Ministerio de Hacienda y Economía; Lic. Rogelio Tobar, Director de Impuestos Internos, e Ing. Jorge Alberto Díaz, Viceministro de Economía, respectivamente; coinciden en señalar que los Ministerios en que laboran no están en posición de ejercer control de precios, por tanto, sugieren a los consumidores que sean ellos quienes discriminen entre los empresarios que han efectuado alzas inmoderadas en los precios y los que no lo han hecho.

La versión gubernamental hace recaer en los empresarios la mayor parte de la responsabilidad por el incremento de precios, subvalorando así la responsabilidad que a las autoridades económicas compete. Primero, porque aún aceptando la hipótesis del Gobierno de que el desconocimiento de la mecánica del IVA es lo que ha provocado el alza de los precios, es cuestionable que no se haya procedido a realizar una campaña informativa y de capacitación al respecto antes de legalizar el impuesto.

En segundo lugar, no se elaboró un listado detallado de productos que podrían haber sido tratados con tasas diferenciadas o tasa cero; adicionalmente, se ha promovido el cobro del IVA de forma implícita en los precios lo cual —a diferencia de un cobro explícito— favorece la especulación. Por otra parte, el Gobierno propició la actual espiral inflacionaria en la medida que adoptó simultáneamente el IVA y ajustes en las tarifas de energía eléctrica y de transporte público, lo cual imprimió mayor dinamismo al crecimiento de los precios.

Las medidas de contingencia que el Gobierno adoptó para hacer frente al alza de los precios son insuficientes para compensar, aún mínimamente, los efectos de la misma. Aunque el factor especulación haya sido un importante componente del incremento reciente de los precios, la causa original son las disposiciones de política económica que privilegian la recolección de recursos para el fisco a partir de impuestos que golpean mayormente a los sectores más desfavorecidos.

DENUNCIA. Representantes del Partido de Conciliación Nacional denunciaron la muerte del alcalde del municipio de San Rafael Oriente en San Miguel, Sr. Wilber Alexander Jiménez, quien fue perseguido por desconocidos cuando regresaba de la Ciudad de Usulután de recoger 40 mil colones. Según el diputado del mismo partido, Lic. Rafael Machuca, el crimen podría perturbar el proceso de pacificación, pues el Sr. Jiménez, al igual que otros 13 jefes edilicios de dicha fracción habían sido amenazados por miembros del FMLN, por lo que pidió al Presidente Cristiani ordenar una investigación exhaustiva para dar con los hechores. Machuca enfatizó que "estas acciones no cambiarán nuestra posición política que como partido tenemos en todo este proceso".

AJUSTE. La ministra de planificación, Lic. Mirna Liévano de Márques informó que El Salvador ratificó recientemente ante la asamblea del Fondo monetario internacional y el Banco mundial la decisión de mantener su programa de ajuste económico. Además mencionó que a pesar de las circunstancias difíciles de la economía nacional, ésta creció en 1991 por segundo año consecutivo, esperándose que para 1992 se logre un aumento del 4% y que la inflación se sitúe en un 10% (DH.25.09-17)

15 de septiembre: doble celebración

Por fin, el Foro de Concertación Económica y Social se ha instalado con todos los sectores que deberían de participar. Según la Intergremial, en declaraciones aparecidas el 18 de septiembre, ya se definió el reglamento interno del Foro, se regularizaron las reuniones conjuntas y se acordó que el primer punto en la agenda sería el de las medidas para la estabilidad económica y social del país, a ser discutidas a partir del 23 de septiembre.

De esta suerte, si bien las posibilidades de llegar a acuerdos concretos entre el gobierno, los sectores populares y la gran empresa privada, parecen ser mayores que nunca; existen algunos signos que indican que el camino de la concertación será dificultoso. La doble celebración del 15 de septiembre, es uno de los hechos que muestra lo lejos que se está de un proceso de concertación armonioso.

Para esa fecha, el gobierno, por un lado, y el movimiento social y político de oposición por otro; organizaron actividades simultáneas. Las del gobierno consistieron en el tradicional desfile de estudiantes y la visita a la Plaza Libertad. Las del movimiento de oposición, en una marcha y un mitin.

La doble celebración no se debió solamente a las diversas concepciones sobre la conmemoración de dicha fecha, sino también a los diferentes motivos y objetivos para movilizar recursos en estos momentos. La marcha de la oposición tenía como bandera la denuncia del incremento del alto costo de la vida como producto de las medidas económicas implementadas a partir del 1 de septiembre: El IVA, el incremento a las tarifas de servicios de energía eléctrica y agua, aumento en el precio de las tarifas del transporte colectivo e incremento en el precio de los combustibles. El presidente Cristiani por su parte, aprovechó el momento para hacer un llamado a "aceptar con espíritu patriótico el costo que a todos nos corresponde pagar para la reconstrucción nacional". Llamado que repitió en Cadena Nacional de Radio y Televisión el día 20 de septiembre.

La marcha del movimiento popular contó con la participación de la Intergremial y de algunos partidos políticos, entre ellos el PDC, Convergencia Democrática, MNR y el FMLN. Al parecer todos unificados bajo la protesta contra las medidas económicas del gobierno. Punto que

además de ser la principal fuente de descontento en este momento, es el área hacia donde se dirigen las prioridades estratégicas tanto del movimiento popular como de los partidos políticos de oposición.

La marcha se desarrolló con normalidad y fue calificada como pacífica hasta por algunos matutinos que normalmente tienden a calificar de agitadores a los participantes. Sin embargo el gobierno no dio en esta oportunidad muestra alguna de buena voluntad. Todo lo contrario, lanzó nuevamente a las calles a sus antimotines para obstruir el paso de la marcha. Como resultado de la confrontación provocada, se registraron algunos disturbios.

En primer lugar la marcha debió redefinir su rumbo en dos ocasiones. La primera para dejar paso al desfile de la Fuerza Armada (FA), y la segunda para esquivar a dos camiones que la FA había colocado a la altura del Parque Bolívar. En segundo lugar, se produjeron algunos altercados entre los manifestantes y elementos del ejército. Uno de ellos se dio durante el segundo cambio de ruta, y el otro al costado norte del Palacio Nacional, cuando jóvenes supuestamente pertenecientes a **maras juveniles**, lanzaron piedras a los antimotines. Tras esto, la marcha se disolvió sin registrarse mayores incidentes.

Los discursos, las actitudes y las prioridades coyunturales de los actores sociales y políticos del país, según se muestra en la doble celebración del 15 de septiembre, aparecen más que diferentes, contrapuestos. Pero esta falta de sincronía y la necesidad de negociación y concertación es un hecho ya acuñado en la realidad del país, desde el momento en que ha sido necesaria la instalación de una foro de concertación. Lo que si aparece como más preocupante es que no exista la actitud necesaria para concertar. Si se persiste en lanzar a los antimotines a enfrentar marchas pacíficas de la oposición, es por que aún se está muy lejos de "desarrollar un debate constructivo de los asuntos públicos", tal y como el Presidente Cristiani aseguró durante su discurso del "día de la patria".

LIBRE COMERCIO. Los ministros de Economía de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que conforman el "Triángulo Norte", dieron a conocer la integración de dichas naciones en un solo bloque para negociar la suscripción de un tratado de libre comercio e inversión con México. El ministro de economía de El Salvador, Ing. Arturo Zablah dijo que están abiertas las puertas para que Costa Rica y Nicaragua se incorporen a este bloque, señaló además que el sector privado participará activamente en las negociaciones con México, en calidad de asesor y de participante en los diferentes grupos de trabajo que se encargarán de elaborar los documentos técnicos en que se basará el tratado (LPG.19.09-5).

CENSO. El desarrollo del V Censo de población y IV de vivienda que se efectuará del 27 de Septiembre al 1º de Octubre (área urbana), y del 27 de Septiembre al 6 de Octubre (área rural) fue inaugurado por el ministro de economía, Ing. Arturo Zablah. El funcionario destacó la importancia del censo en cuanto a la posibilidad de poder determinar las necesidades más urgentes de la población en relación a aspectos sociales como escuelas, hospitales, etc. Enfatizó que la información que se obtenga no será divulgada y únicamente se manejarán cifras totales, es decir la cantidad de habitantes de cada lugar. Funcionarios de estadística y censos informaron que el costo de la actividad asciende al monto de 30 millones de colones y que están utilizando un total de 12,600 encuestadores.

RECONVERSION INDUSTRIAL. El 17 de Septiembre fue presentado por la ASI el programa de reconversión industrial que pretende modernizar a dicho sector. El proyecto incluye apoyo financiero, búsqueda de nuevos mercados, creación de un instituto de tecnología, mejoramiento de la infraestructura, entrenamiento de recursos humanos y una oficina de consultoría con expertos en finanzas, mercado e informática que atenderán a las empresas de todo el país. Además el programa cuenta con la ayuda de los ministerios de economía y planificación, de la AID y con aportes económicos de los afiliados (7.2 millones). Se ratificó como objetivo principal alcanzar los niveles de eficiencia y competitividad necesarios para que El Salvador logre en el corto plazo adaptarse al nuevo esquema de economía de mercado.

CONVENIO. Los ministros de economía de centroamérica y el presidente del instituto venezolano de comercio exterior firmaron los protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial que los países del área han sostenido con Venezuela. Con estos protocolos se registra una lista consolidada de productos de la oferta exportable centroamericana, que entrarán con cero arancel al mercado venezolano, y que será incorporada al acuerdo marco sobre comercio e inversión que en el corto plazo será suscrito entre centroamérica y Venezuela. Se dio a conocer que de estos productos, que en total ascienden a 312, el 43% le corresponden a El Salvador, es decir, aproximadamente 136 productos.

El ambiente de la concertación

En los últimos días el movimiento popular ha denunciado una serie de hechos en su contra. Las organizaciones de la Intergremial, presentes en el Foro de Concertación Económica y Social, publicaron un comunicado el día 23 de septiembre en el que denuncian los casos de las empresas Blokitubos, Hotel El Salvador, CEPA sección Aeropuerto; en los cuales el Ministerio de Trabajo se niega a reconocer a los sindicatos. Denunciaron, además, el incendio que se provocó al local de FEASIES. La UNOC, por su parte, denunció el 26 de septiembre la captura de al menos 7 sindicalistas y el ametrallamiento al Ingenio La Magdalena.

Con respecto a la empresa Blokitubos, según lo manifestado por la UNOC, el Ministerio de trabajo ya había aprobado la permanencia de una seccional del Sindicato de Trabajadores de Cemento, Arcilla y Similares e incluso les había entregado credenciales a los directivos; pero al impugnar la patronal tal resolución, resolvieron favorablemente a la Empresa y se ha exigido que los directivos regresen las credenciales. En este conflicto, varios trabajadores fueron despedidos al querer incorporarse al sindicato, según lo denunció FESINCONSTRANS el 14 de septiembre.

En el caso de la Empresa Hotel El Salvador, según la misma UNOC, se han despedido a 100 trabajadores incluyendo a algunos directivos sindicales. La seccional del sindicato que se intentaba asentar allí también ha sido cancelada. En este conflicto, el gobierno hizo uso del cuerpo de antimotines contra los trabajadores, según lo denunciara la Convergencia Democrática el 15 de septiembre.

En CEPA, sección Aeropuerto, la Intergremial asegura que el Ministerio de Trabajo se niega a dar las credenciales a los directivos sindicales. Este problema laboral se remonta al mes de julio, en que SIPES denunció que el Ministerio de Trabajo y el Presidente de CEPA se negaban a reconocer la seccional de este sindicato en el Aeropuerto, y que, entre otros trabajadores, se había despedidos a su Secretario de Organización.

El punto común de estos hechos es el intento de frenar el avance que en materia de organización pueda tener el movimiento sindical.

Por otro lado la UNOC ha denunciado acciones re-

presivas tales como la captura de al menos 7 sindicalistas de la Intergremial sección Santa Ana, pertenecientes a ASTUR, FEDECOOPADES (cuyo local en Santa Ana fue cateado ilegalmente la noche del 1 de agosto), ANTMSPAS, AGEMHA, SUCEPES, ANTA y ANTMOP. Se recordó, además, que los primeros días del mes de agosto, dos sindicalistas de ANTMOP sección Santa Ana, fueron asesinados.

También se denunció el atentado que sufriera el señor Gerardo Moscoso, Secretario General Adjunto de FESINCONSTRANS. El hecho ocurrió el 17 de septiembre, según lo denunció la Intergremial en conferencia de prensa el día 18. El mismo día, el local de FEASIES fue ametrallado desde un vehículo en marcha.

Otro de los hechos es el referido al ametrallamiento que sufrió el local del Ingenio La Magdalena el día 22 de septiembre. Según el SINA los trabajadores estaban presionando por la negociación del contrato colectivo con la patronal, al mismo tiempo que hacían gestiones para que al privatizarse, el ingenio pasara a manos de los trabajadores. De acuerdo a declaraciones de directivos del SINA y FEDECOOPADES, brindadas el día 23, el partido ARENA está realizando maniobras para que sea devuelto a sus antiguos dueños.

En torno a este caso, Convergencia Democrática aseguró el 15 de septiembre, que 320 trabajadores de dicho Ingenio habían sido despedidos en días recientes. Asimismo denunció el despido de 600 trabajadores del INAZUCAR y 310 del Ingenio El Carmen.

Es importante destacar que los trabajadores de los ingenios y las cooperativas cañeras, están demandando que al momento de privatizar algunas de estas empresas, pasen a manos de los trabajadores, según indicaron voceros de CEPROCAÑA (FESACORA, SINA, UNICAÑA, COACES y Cooperativas Cañeras), el 7 de septiembre.

En todos estos casos hechos públicos, el gobierno aparece con importante dosis de responsabilidad. Específicamente el Ministerio de Trabajo que, de acuerdo a las denuncias, ha maniobrado para bloquear a las organizaciones, a favor de los patronos. Esta actitud gubernamental afecta negativamente al proceso de concertación nacional. Pues dichas acciones que parecen tender a aplacar en lo posible al movimiento sindical y/o a frenar sus posible crecimiento; a la larga puede incrementar el descontento popular.

En fin, la situación en nada es favorable a la concertación que se pretende conseguir en el Foro de Concertación Económica y Social. Y si la actitud gubernamental continúa siendo la que denuncia el movimiento de los trabajadores, será muy difícil de institucionalizar el ambiente necesario para la concertación nacional.

CREDITOS. Voceros del Banco Central de Reserva (BCR), informaron que un total de 339 millones de colones han sido otorgados como créditos a la micro y pequeña empresa nacional, en el período de 7 meses, desde enero a julio del presente año. Los bancos comerciales otorgaron en dicho período un total de 4,974 créditos, lo que dio un considerable incremento en el número de créditos (63%) como en los montos otorgados (149%) en relación al mismo período en 1991. Por su parte las instituciones oficiales de crédito otorgaron 55,515 créditos, por un monto de 152 millones, registrándose crecimientos del 37% en el número de créditos y del 28% en los montos otorgados con relación a enero-julio de 1991. También explicaron que a través del fondo de garantía de crédito para la micro y pequeña empresa, los bancos comerciales han otorgado desde el inicio 1,543 garantías por 29 millones, garantizando créditos por un monto total de 48 millones; y las instituciones oficiales aprobaron un total de 1,292 garantías por 15 millones, garantizando créditos por 25 millones.

El injustificable accionar del Batallón Atlacatl

Una carta abierta al pueblo salvadoreño elaborada por los provinciales jesuitas de Estados Unidos y publicada por la prensa nacional el pasado 21 de septiembre, provocó una inmediata respuesta del Alto Mando de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES). El centro de la discusión fue el Batallón de Infantería de Reacción Inmediata "Atlacatl". Para los sacerdotes estadounidenses, dicha unidad militar especializada "encarna un desprecio hacia la vida humana que no tiene lugar en el futuro de El Salvador". Para la cúpula castrense salvadoreña, el batallón es "glorioso", y sus "acciones heroicas" fueron "desarrolladas con sudor y sangre en el cumplimiento de la sagrada misión encomendada a la Fuerza Armada por la Constitución de la República". Sin duda, la evidente discrepancia de los enfoques puede resolverse a partir de algunas consideraciones elementales desde la perspectiva de los derechos humanos.

Los provinciales de la Compañía de Jesús fundamentan su aseveración a partir de dos hechos concretos. La implicación del "Atlacatl" en la masacre de "El Mozote" en diciembre de 1981 y la participación, directa e indirecta, de numerosos elementos del mismo en los ocho asesinatos en la UCA, la madrugada del 16 de noviembre de 1989. Casi ocho años de distancia entre uno y otro hecho que, de alguna manera, nos remiten a los inicios y a la finalización del conflicto bélico, durante el cual muchos salvadoreños fueron víctimas del brutal accionar que ha caracterizado la trayectoria de tan cuestionada unidad militar.

De los ejemplos, que abundan, pasemos lista —por razones de espacio— a unos pocos registrados en nuestros informes anuales.

1987

20 de octubre

Captura del presidente de la cooperativa Copante, ubicada en nuevo San Juan, San Miguel. También fue detenido Isabel Ordoñez, miembro de ANTA. Fueron liberados.

20 de noviembre

Captura de 3 campesinos de Nahuaterique: Santos Hernández Sorto (20), Santiago Ventura (18) y Alejandro Díaz (20). El día 8 de diciembre se encontraron sus cadáveres.

10 de diciembre

Captura de Francisco Campos Reyes (33), ex preso político, en la finca Las Margaritas, calle al Volcán, San Salvador. Posteriormente remitido a la 1ra. Brigada de Infantería (BI) y a la Policía Nacional (PN).

12 de diciembre

Captura de Gerardo Hernández Torres, en su casa de habitación ubicada en el cantón San Roque, Mejicanos. Uno de los soldados violó a su hermana. Posteriormente remitido a la PN. Murió en el penal de Mariona, aparentemente como consecuencia de las torturas a las que fue sometido en la PN.

1988

5 de enero

Feliciano Ramos Gonzáles (49), capturado en la finca Santa Clara, calle al Volcán, San Salvador, por soldados del Atlacatl que después lo trasladaron a la 1ra. BI. Liberado el 7 de enero.

7 de enero

Captura de Juan José Fabián Rodríguez (15)

y de Cruz Alejandro Morales (19), en la finca Santa María, ubicada sobre la calle al volcán, San Salvador.

9 de enero

Asesinato del cooperativista Moisés Navarro Marroquín (20). Pertenecía a la cooperativa La Virtud, Hacienda San Jorge, San Pablo Tacachico, La Libertad.

En el local de la cooperativa San Francisco Dos Cerros ubicada en el Paisnal, elementos del Atlacatl capturaron a 3 de sus miembros cuyos nombres son Dimas Ramos, Roberto Mario Méndez, y Luis Quezada. Estos fueron puestos en libertad el mismo día.

14 de enero

Captura de Juan Antonio Pérez (19), ayudante de mecánico, del domicilio de Lourdes, Colón. Luego fue trasladado a la 1ra. BI y posteriormente a la PN. Fue liberado el 19 de Enero.

10 de febrero

Miembros de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) no gubernamental, fueron capturados junto con una periodista estadounidense y 2 personas más cuando investigaban un asesinato en la zona de San Pablo Tacachico y Atiocoyo, La Libertad. Traslados a la 1ra. BI y a la Policía de Hacienda (PH) antes de ser puestos en libertad.

13 de marzo

Humberto Rivera Alvarenga y Ernestina Ayala Recinos, capturados en la comunidad Las Vueltas, Chalatenango. Traslados a la 4ta. BI y a la PH antes de ser puestos en libertad. En la misma acción, los soldados impusieron un toque de queda en la comunidad como respuesta al descontento manifestado por la población frente a las capturas efectuadas.

15 de marzo

Unos 200 efectivos del Atlacatl invadieron el campus de la Universidad de El Salvador

en San Miguel, a las 10:30 horas. En dicho lugar realizaron un fuerte registro de edificios y estudiantes.

2 de junio

Agustín Hernández fue interceptado por elementos del Atlacatl cuando se dirigía hacia su casa ubicada en el cantón Los Naranjos, jurisdicción de San Francisco Morazán, Chalatenango. Lo detuvieron, acusándolo de ser miembro de la guerrilla y lo amenazaron de muerte. Le pusieron un cuchillo en la garganta, lo registraron y le quitaron sus documentos de identidad. Después lo dejaron ir.

22 de junio

Captura de Antonio Castro Mejía (22), miembro de la cooperativa La Nueva Luz, Los Prados de R.L., en el Cantón San José, La Laguna, Chalatenango, cuando regresaba a su casa. Antes, los soldados habían llegado a su casa buscando a su padre pero no lo encontraron. Se llevaron a la madre de Antonio y a dos hermanitas (3 y 6). Al encontrar a Antonio en el camino, liberaron a su madre y a sus hermanas. Antonio fue liberado después de 3 días.

Captura de Jorge Serrano, promotor de ANTA, en Nueva Concepción, Chalatenango. Liberado después de 2 horas de detención.

28 de julio

Recaptura de Antonio Castro Mejía. Fue acusado de trabajar con explosivos y remitido al penal de Tonacatepeque.

1 de diciembre

Captura de Carmen Humberto Escobar López (42), del cantón El Cimarrón, La Libertad, en combinación con la Marina Nacional.

1989

12 de enero

4 soldados abusaron sexualmente de Reina Nohemí Alfaro (23) en Nueva San Salvador.

reporte de IDHUCA

13 de enero

Captura de 2 promotores de salud, un empleado del Arzobispado y 2 misioneros laicos estadounidenses en La Laguna, Chalatenango. Al día siguiente fueron conducidos en helicóptero a la 4ta. BI y luego fueron liberados.

14 de enero

Captura de Manuel Salguero Hernández en San Francisco Morazán, Chalatenango.

17 de enero

Captura de Saúl Ayala, Víctor Ayala, José Ayala López y Adolfo Ayala, acusados de ser guerrilleros. Hecho ocurrido en Nombre de Jesús, Chalatenango, cantón Quipurito, por efectivos de los batallones Atlacatl y Beloso, y del Destacamento Militar 1 (DM1). También amenazaron a los pobladores del lugar.

5 de febrero

Roberto de Jesús Mena, capturado en el cantón Virginia, Berlín, Usulután, acusado de ser guerrillero. Actualmente liberado.

12 de febrero

Soldados del Atlacatl y de la 4ta. BI, decomisaron alimentos donados por el Arzobispado a la comunidad Las Vueltas, Chalatenango. Interrogaron a quienes lo transportaban.

13 de febrero

10 personas entre personal sanitario, heridos y lisiados de guerra de un hospital del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fueron asesinados en el caserío El Chupadero, cantón Los Encuentros, Dulce Nombre de María, Chalatenango.

8 de marzo

Ovidio Alvarado Abarca fue capturado en el cantón Flor Amarilla, Zapotitán, La Libertad.

28 de marzo

Tropas del Atlacatl, DM1 y 4ta. BI captura-

ron al Cristóbal Mena en la Comunidad La Ceiba, Las Vueltas, Chalatenango.

29 de marzo

En la comunidad Las Vueltas, Chalatenango, fue capturado Estanislao Perlera, repoblador del lugar, por elementos del Atlacatl, DM1, 4ta. BI.

5 de mayo

En operativo militar de los batallones Atlacatl y Beloso, y del DM1 se lanzaron granadas y se ametrallaron los alrededores de la comunidad de San José Las Flores, Chalatenango, resultando heridos 3 pobladores del lugar, entre ellos una mujer y un menor de un año.

18 de mayo

Soldados del Atlacatl capturaron a Pedro Crespín Orellana, acusado de delitos políticos, en San Juan Opico, La Libertad. Fue consignado al Juzgado de Primera Instancia de Opico.

23 de mayo

Ocho pobladores de Arcatao, Chalatenango, fueron capturados por soldados del Atlacatl. Luego catearon la iglesia y reunieron a la gente en la plaza, mientras los soldados ametrallaban los alrededores. Los capturados fueron torturados y conducidos en helicóptero al cuartel del DM1; el 25 de mayo fueron trasladados al cuartel de la PN en San Salvador.

1 de julio

Soldados del Atlacatl y de la 1ra. BI capturaron a 7 jóvenes en los cantones Tres Ceibas y Camotepeque de Nejapa. Dos de ellos fueron asesinados. Los otros cinco fueron liberados.

8 de julio

En la repoblación Los Almendros, Suchitoto, fue capturado José Orlando Godoy, acusado de colaborar con la guerrilla. Antes había sido capturado por desertor del ejército.

10 de julio

Soldados de los batallones Atlacatl y Bracamonte, y de la Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS), luego de un operativo militar, capturaron a Julián Ramírez, miembro de una defensa civil. El hecho ocurrió en Nueva San Salvador, Cantón Granadillas.

21 de agosto

Ismael García Rivas (28) fue capturado en su casa en Piedra Labrada, San José Guayabal, Cuscatlán. Fue herido y llevado en helicóptero con rumbo ignorado.

22 de agosto

En residencial Claudia, San Salvador, Miguel Ernesto Miranda (17) fue asesinado por miembros del Atlacatl.

25 de Septiembre

Ezequiel Santos Ortega (22), hondureño del domicilio de La Laguna, Chalatenango, fue capturado en el desvío del Caserío Guevara.

13 de noviembre

Cateo a las instalaciones de la UCA.

16 de noviembre

Asesinato de 6 sacerdotes de la Compañía de Jesús, una empleada y su hija. Hecho ocurrido en la madrugada.

19 de noviembre

Fue cateada la Parroquia San Francisco de

Asís, Mejicanos. Capturadas en el lugar 13 personas.

23 de diciembre

José Javier Cruz (20), soldado de alta, acusado de ser infiltrado de la guerrilla, fue capturado por miembros del Atlacatl.

30 de diciembre

Francisco Reyes (34) fue capturado en la finca Las Margaritas, cantón Zacamil, San Salvador, por soldados del Atlacatl, quienes lo llevaron al cuartel de la 1ra. BI, donde negaron tenerlo.

La lista de capturas injustificadas, asesinatos y torturas es inmensamente más grande que la presentada. Sin embargo, sólo los casos anteriores ejemplifican las acciones que caracterizan la "heroicidad" del "glorioso" batallón Atlacatl. Son estos hechos los que, hace pocos días, reivindicó el general Juan Orlando Zepeda, viceministro de la Defensa Nacional y miembro de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), cuando afirmó: "Bueno, esas desviaciones o violaciones como le quieran llamar, creo yo que han sido en cumplimiento de un deber constitucional, de un mandato que la Fuerza Armada tiene para defender al país". (El MUnDo, 24 /09/92, p. 1). ¿En qué lugar de la Constitución se ordena a la FAES violar los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad física de los ciudadanos? No lo sabemos.